

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43623 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Almería,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 315/2016 referente al concursado SIDARTA MAGNA, S.L., con CIF B04589669 y domicilio en calle Península de Contradique, Local 1, Puerto deportivo de Aguadulce, 04740 de Roquetas de Mar (Almería), se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 10 de octubre de 2019 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión del presente procedimiento concursal.
- Declarar aprobada la rendición de cuentas final de la Administración Concursal.
- La publicación de dicha resolución en el BOE, en el Registro Mercantil y en el Registro Público Concursal.
- La cancelación de las anotaciones de declaración de concurso existentes.
- La extinción de SIDARTA MAGNA, S.L.

Almería, 10 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A190056952-1